

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LOGOTIPO PARA LOS PRODUCTOS DEL MERCADO DE LA CUSTODIA AGRARIA

Concurso para la creación de un logotipo identificativo de los productos agrarios originarios de fincas que tengan acuerdos de custodia del territorio en el marco de la Red de Custodia del Territorio de Madrid y Castilla-La Mancha (RCTMCM).

Este logotipo aparecerá en las etiquetas de estos productos y en la publicidad asociada en medios de comunicación, redes sociales, cartelería, etc.

OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es crear un logotipo destinado a ser la imagen identificativa para los productos del mercado de la custodia agraria de la RCTMCM.

COMITÉ ORGANIZADOR

Grupo de trabajo de custodia agraria de la RCTMCM.

TIPO DE CONCURSO

Se resolverá en una sola ronda. La presentación de logotipos por parte de los participantes supone la aceptación de su publicación y exposición en medio digitales e impresos.

PARTICIPANTES

- El concurso es de carácter abierto y público, en él podrán participar tanto las personas físicas como jurídicas interesadas, independientemente de su nacionalidad o domicilio.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas al concurso.
- Las propuestas deberán ser originales e inéditas.

PREMIO

- Se premiará a un único trabajo ganador con un importe de 250 €.
- El importe del premio está sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el caso de personas sujetas a la retención del impuesto.
- La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será debidamente comunicada por la RCTMCM al ganador o ganadora.

DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los trabajos serán expuestos en las primeras Jornadas Mercado de Custodia Agraria. El primer premio será publicado en la web de la Red de Custodia del Territorio de Madrid y Castilla-La Mancha <http://custodiaterritoriomcm.org>

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

- Los trabajos serán presentados en formato electrónico en b/n y color en tamaño DIN A5 en un archivo vectorial con una resolución mínima de 300 ppp.
- Los trabajos podrán tener un lema.
- Los trabajos pueden ir acompañados de una breve memoria explicativa que permita una mejor comprensión y evaluación del diseño. Dicha memoria explicativa deberá contar con un máximo de 2500 caracteres.

RECOMENDACIONES

- El logotipo tiene la finalidad de convertirse en la etiqueta de productos agrarios, por lo que debe ser legible en un tamaño de 3 x 3 cm (Sin que ello implique que el logotipo deba de ser cuadrado).
- El logotipo irá acompañado de una leyenda inferior establecida por la RCTMCM.
- Se debe evitar hacer referencia expresa al ámbito geográfico de la Red en los contenidos del logotipo.

ANONIMATO Y PROTOCOLO

- Las propuestas serán enviadas por correo electrónico a info@custodiaterritoriomcm.org, cuenta gestionada por Heliconia s. coop. mad.
- Se enviarán un máximo de tres archivos en vectorial por logotipo: 1) logo en color, 2) logo en b/n, 3) lema y memoria.
- En el asunto del correo electrónico debe indicarse "Concurso diseño de logo"
- En el cuerpo del correo debe indicarse el nombre del participante y correo electrónico y/o teléfono de contacto.
- Los miembros del jurado en ningún caso tendrán acceso al nombre de los participantes hasta una vez que se haya sido fallado el premio.

JURADO

- El jurado estará compuesto por al menos 5 miembros de la Red de Custodia del Territorio de Madrid y Castilla-La Mancha, no pudiendo haber más de un miembro por entidad.

- También contarán con el asesoramiento de y expertos en diseño y artes gráficas.
- Ningún miembro de organización del concurso, encargados de la recepción de los trabajos, formará parte del jurado.
- Se fallará en la reunión de la Red realizada durante el mes de mayo.

FALLO DEL JURADO

- El fallo del jurado se notificará al participante ganador a lo largo del mes de mayo.
- La resolución del concurso se hará pública en la página web de la RCTMCM.

DERECHOS DE PROPIEDAD

- El participante será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales empleados para el concurso.
- La propiedad intelectual de los trabajos serán de los autores.
- La persona o personas autoras del diseño ganador cederán, en exclusiva y sin limitación temporal, a la RCTMCM los derechos de explotación, no pudiendo solicitar ningún contraprestación económica adicional al importe del premio.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases.

CONSULTAS

José Ignacio Gómez Crespo

e-mail: jignacio@heliconia.es

web: <http://custodiaterritoriomcm.org>